

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "POZZO, NATALIA LORENA s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nro. 21-01983026-5), se ha declarado la quiebra en fecha 22 de Febrero de 2017 de Natalia Lorena Pozzo, DNI 24.894.862, mayor de edad, empleada, apellido materno Vallejos, domiciliada realmente en San Juan 1369, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 2574, oficina 1, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 01/03/2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/03/2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 22 de Febrero de 2017.

S/C 315421 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Mario Sánchez, D.N.I. Nº 6.351.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "SANCHEZ, MARIO s/Sucesorio" (Expte. n° 1121/2016). Villa Ocampo (SF), Febrero de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 315423 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ramona Emma Luque, D.N.I. Nº 3.963.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "Luque, Ramona Emma s/Sucesorio" (Expte. Nº 760/2016). Villa Ocampo (SF), 06 de Febrero de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 315425 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, en autos: "FERREYRA, TERESA s/Declaratoria de herederos" - Expte. Nº 1291 de 2016, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Teresa Ferreyra, D.N.I. Nº 3.076.571, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Esperanza, 16 de Febrero de 2017. Dra. Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 315428 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos "NICOLA, ANGELA TERESA WILLINER; ERMELINDO BENJAMÍN s/Declaratoria de herederos" - Expte. N° 1267 de 2016, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los conyugues Señora Angela Teresa Nicola, Dr. N° 848.669 y del Señor Ermelindo Benjamín Williner, D.N.I. N° 2.398.573, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Esperanza, 16 de Febrero de 2017. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 315429 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: BENEDETTI, MONICA OLINDA s/Declaratoria de herederos", expediente n° 1009, año 2016, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mónica Olinda Benedetti, D.N.I. N° 13.818.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Palacio de Tribunales. Esperanza, 17 de Febrero de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 315392 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 - Esperanza - en autos caratulados: GÓMEZ, EDGARDO DANTE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1246, año 2016, se cita y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (Edgardo Dante Gómez documento de identidad, DNI N° 10.245.870), para que acrediten su carácter dentro del término de ley. A tales fines publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin es sede judicial. Esperanza, 07 de Febrero de 2017. Fdo.: Dra. Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 315406 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VIGNOLO, VERÓNICA GABRIELA

c/CROATTO, GUSTAVO FÉLIX s/CPL" (CUIJ 21-04764349-7) que se tramitan ante este Juzgado; se cita a los herederos de Gustavo Félix Croatto, D.N.I. N° 16.629.464, a efectos de que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de rebeldía. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente; "Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016... Sin perjuicio de ello, cítese por edictos a los herederos del causante, que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L. (Art. 597 del C.P.C. y C.), a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley... Fdo. Dra. María Victoria Acosta -Jueza - Dra. Silvina Paula Melchiori -Secretaria". OTRO: "SANTA FE, 01 de Febrero de 2017... Asimismo revócase parcialmente el decreto de fecha 10/11/2016 (f. 124) en la parte que dispone en el término de diez (10) días, y en su lugar se dispone: en el término de treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del nuevo Código Civil y Comercial". Notifíquese. Fdo. Dra. María Victoria Acosta -Jueza- Dra. Silvina Paula Melchiori -Secretaria". Santa Fe, 10 de Febrero de 2017. Dra. Melchiori, Secretaria.

\$ 1,00 315723 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Señor Juez de Circuito Uno - Tercera Nominación; Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos "CUPPOLETTI, Alfredo JOSÉ c/AGUAS PROVINCIALES DE SANTA FE y MANNARINO Y WINKELMANN S.H. s/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 564 - año 2003, se notifica a los Sucesores de Alfredo José Cuppoletti la siguiente Resolución: "Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Declarar que en autos ha operado la caducidad de la Segunda Instancia adquiriendo fuerza de cosa juzgada la Sentencia de fecha 18/11/14 cuya copia obra a fs.4521/428 de autos. 2.- Costas a caigo de la demandada recurrente. 3.- Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber." Fdo. Dr. Héctor S.A Canteros (Juez) Dra. Ileana A. Díaz (Secretaria). Santa Fe, 14 de Febrero de 2017.

\$ 33 315954 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos "NABTE, LEONARDO FABIÁN c/ANTONIOS, ELIE Y OTROS s/JUICIO EJECUTIVO" CUIJ 21-01965360-6, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de NOTIFICAR a los Sres. Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños de la resolución que se transcribe a continuación: "Santa Fe, 01 de febrero de 2017... Autos y Vistos:... Considerando:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Jueza.

\$ 33 315783 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito de la 1ra. Secretaría de la

ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria José Haquín de Berón, en autos caratulados: "CREDIL SRL c/Sassola Tejada Soledad Fabiana s/Ejec. (Expte. n° 976 - año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de marzo de 2016. Previo a todo, atento a lo dispuesto por el art. 67 del CPCC, emplácese a la demandada Soledad Fabiana Sassola para que dentro del termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley. Cíteselos por edictos que se aplicarán 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el Hall de estos Tribunales y cuyos término vencerá después del quinto día de la último publicación. Notifíquese..Fdo. Dra. Maria José Haquín de Barón, Juez. Dra. Verónica G. Toloza Secretaria A/C. Otro Decreto: "Santa Fe, 01 de Junio de 2016: Advirtiéndolo en este estado, dejase debidamente establecido que el nombre correcto de la demandada, a quien se ordena mediante el proveído del 29/03/2016 (fs. 71) emplazar para que comparezca a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J.S.F. en el Hall de estos de Tribunales de Circuito, es "Soledad Fabiana Sassola Tejada" y no Soledad Fabiana Salsola, como por error se dispone en el mencionado decreto. Juez: Dra. María José Haquín de Berón, Secretario. Dra. Corina A. Molina - Santa Fe, 31 de Octubre de 2016. Dra. Molina, Secretaria.

\$ 52,50 315761 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos "Correa Iván Andrés s/Quiebra" (CUIJ 21-00866134-8), se ha presentado informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios al Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 34.289,31, con más 10% de aportes y a la Dra. Carolina Walker Torres en la suma de \$ 14.695,41.-, con más 13% de aportes. Santa Fe, 23 de Febrero de 2.017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 315813 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "DÍAZ LIDIA TERESA s/QUIEBRA" CUIJ Nº 21-01956644-4, se saber, que: "Santa Fe, 17 de Febrero de 2017: Agréguese, De manifiesto por el término de ley el Proyecto de distribución elaborado por la Sindicatura. Atento lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el termino de ley en BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Marín (Jueza) Dr. Daniel Maurutto (Secretario)". Santa Fe, 21 de Febrero de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 315869 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CORDERO, CRISTIAN EMILIANO y Otros c/CICHETTI, ALCIRA BEATRIZ y Otros s/Usucapión", Expte. Nro. 965/2012 (CUIJ Nº 21-00961587-0), se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 08 de Junio de 2016. VISTOS: (...). RESULTA: (...). CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: Rechazar la demanda interpuesta e imponer las costas a la parte actora. Oportunamente, regular los honorarios profesionales. Regístrese y

hágase saber". Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 33 315947 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Señor Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-01973748-6 - MAURER, Mercedes Clotilde Teresa c/GODOY, Miguel Angel y Otros s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", se cita a los deudores, Miguel Angel Godoy y Lorena Noemí Montenegro, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 165 315949 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LURASCHI, HÉCTOR MARCELINO y Otros c/CORTI, QUERUBÍN s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° CUIJ. 21-01966225-7, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe 13 de Febrero de 2017.- Haciendo efectivos los apercibimientos legales oportunamente ordenados, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese en los términos del Art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso. Juez.- Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado en 07/02/96. Dr. Silvestrini, Secretario Subr. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 33 315953 Mar. 6 Mar. 8

Por así estar dispuesto en los autos "MAZAS, Gerardo Gabriel s/Quiebra (Expte. N° 21-01978462-9) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Gerardo Gabriel Mazas, apellido materno Morgan, argentino, D.N.I. N° 32.371.339, CUIL N° 20-32371339-2, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Vieytes 3671, Torre C, Dpto. 81 y legal en calle Crespo 2582 Oficina 6, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al. Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la

deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q.- 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 8s, L.C.Q, se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse entrega de los bienes síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente.- 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 22/02/2017 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia o Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 12/04/2017, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la Ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 28/04/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 30/05/2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 26/07/2017 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza - Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que En La Audiencia realizada el día 22 de Febrero de 2017 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini con domicilio en calle Talcahuano 7675 de esta ciudad. Dra. Marcó, Secretaria.

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, Paola Elisabet sobre SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 21-01977986-3) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de Febrero de 2017. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de DELMIRO ANDRÉS COLMAN, DNI M 8.378.563, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Pasaje Alvear 2553, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 2423, de la ciudad de Santa Fe.3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 8 de marzo de 2017 a las 10 horas.5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 13 de abril de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio..."... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de febrero de 2017. Secretario, Dr. Hrycuk.

S/C 315746 Mar. 6 Mar. 10

Por así estar dispuesto en los autos "BEJARANO, Debora Natalia s/Quiebra (Expte. N° 21-01977050-5) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Febrero de 2017.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Debora Natalia Bejarano, apellido materno Ojeda, argentina, D.N.I. N° 34.166.537, CUIL N° 27-34166537-5, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle Combatientes de Malvinas 6545 y legal en calle Crespo 2582 Oficina 6, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q.- 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los (bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente.- 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 22/02/2017 a las 10.00 hs.- 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer

entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 12/04/2017, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 28/04/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Señalar el día 30/05/2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 26/07/2017 para la presentación del Informe General.- 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe.- 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agregúese copia. Notifíquese.- FDO: BEATRIZ FORNO DE PIEDRABUENA: JUEZA.- VIVIANA NAVEDA MARCÓ: SECRETARIA. CONSTE: Que en la audiencia realizada el día 22 de Febrero de 2017 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndica la C.P.N. Maldonado, Marcela Beatriz con domicilio en calle Vieytes 2231 de esta ciudad. Dra. Marcó; Secretaria

S/C 315743 Mar. 6 Mar. 10

En los autos caratulados "LEDESMA LEONARDO EXEQUIEL S/QUIEBRA CUIJ. Nº 21-01976556-0" que tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la CPN MARÍA ROSA LÓPEZ fija a su domicilio a los efectos legales en calle Uruguay 3150 y atenderá a los Sres. acreedores de martes a jueves de 16 a 19.30 horas. Santa Fe, 21 de Febrero de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.-

S/C 315955 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "VÁZQUEZ DELIA LEONOR S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Cuij Nº 21-01979302-5, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de DELIA LEONOR VÁZQUEZ, argentina, mayor de edad, DNI 6.287.650, jubilada, domiciliada realmente en calle Moreno 2954, piso 9, Depto "A" de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Corrientes 2413, de esta ciudad de Santa Fe.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (08/08/2017).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 01/03/2017 a las 10.00 hs.- 12) Fijar el día 04/04/2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 18/05/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Firmado: DR. DANIEL ALONSO - JUEZ- DR. PABLO SILVESTRINI - SECRETARIO SUBROGANTE. Secretaría: 22 DE Febrero de 2017.

S/C 315759 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "PERALTA FLORENCIO S/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA" CUIJ Nº 21-01976556-0, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de FLORENCIO PERALTA, argentino, mayor de edad, de apellido materno GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 8.322.448, jubilado, domiciliado realmente en calle Pío Pandolfo Nº 9142 y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 3881, ambos de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar, que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (30/06/2017). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 01/03/17 a las 10.00 hs.- 13) Fijar el día 17/04/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 15/05/17 Como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 30/06/17 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Firmado: DR. DANIEL ALONSO - JUEZ- DR. PABLO SILVESTRINI - SECRETARIO-SUBROGANTE. Secretaría: 22 de Febrero de 2017.

S/C 315758 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ SATURNINO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Cuij N° 21-01977912-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de SATURNINO FERNANDEZ, D.N.I. 21.591.016, argentino, casado, domiciliado realmente en calle Azcuénaga 6614 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Moreno 3636 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (08/08/2017).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 01/03/2017 a las 10.00 hs.- 12-) Fijar el día 04/04/2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 18/05/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Firmado: DR. DANIEL ALONSO - JUEZ- DR. PABLO SILVESTRINI - SECRETARIO SUBROGANTE. Secretaría: 22 de Febrero de 2017.

S/C 315756 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. CLAUDIO ALEJANDRO BERMUDEZ, hace saber que en los autos caratulados: "CASTRO, ALEJANDRO JESÚS s/Quiebra" - CUIJ N° 21-00869198-0, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado el Proyecto de Distribución Final de Fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. "Previo a todo, publíquense edictos por el término de ley respecto de la adecuación del proyecto de distribución de fs. 282. Notifíquese". Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Alonso Pacor, Secretaria, Santa Fe, 26 de Octubre de 2016. De conformidad a lo establecido en la Ley 24.522, el presente pedido se encuentra exento de gravámenes y/o tributos y se realiza de conformidad a las facultades que la misma atribuye a la Síndico CPN Claudia Alejandra Taliaferi, DNI 16.817.521. Secretaría: Dra. MARÍA ALFONSINA PACOR ALONSO. Santa Fe, 26 de Octubre de 2016.

S/C 315822 Mar. 6 Mar. 10

En los autos "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ORTIZ, SERGIO DANIEL y OTROS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. CUIJ 21-01962589-0-Año 2.016), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente "Santa Fe, 01 de noviembre de 2016: Téngase por evacuados los informes proscriptos por el art. 510 del CPC. Cítese por edictos (art. 511. del Código citado), que se publicarán por el plazo legal en el Boletín Oficial y conforme Ley 11,287, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio

de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de quiebra o incapacidad, a fin que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámites y de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, todo ello en relación a la Hipoteca registrada el día 07 de marzo de 2.014 bajo el de Matricula 2509417., Dpto. Las Colonias, de la Sección Gravámenes del Registro General.-

Notifíquese en el domicilio denunciado y en el constituido en la escritura de hipoteca. Notifíquese en el domicilio real. Firmado Dr. Nestor Antonio Tosolini, Secretario; Dra. Beatriz Estela Forno Jueza a/c. Santa Fe, 16 de Febrero de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 315765 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZILLI, ADELMO RUBÉN c/DUARTE, BDUARDO ALBERTO y Otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ 21-01966455-1 año 2015), se ha dictado el siguiente decreto: "SANTA FE, 13 de Diciembre de 2016. Previamente, notifíquese a las partes la radicación de las presentes actuaciones. Atento la tramitación en este Juzgado de los autos sucesorios del codemandado Eduardo Alberto Duarte, caratulado: "Duarte, Eduardo Alberto s/Sucesorio (Expte. Nº 139/2005) - CUIJ 21-00714975-9 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C., cítese por edictos a sus herederos para que en el término de tres días comparezcan a las presente actuaciones, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, notifíquese por cédula a los coherederos en los domicilios reales y constituidos en los autos sucesorios de mención. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez)". Santa Fe, 7 de Febrero de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 315721 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Lilián Insaurralde, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina D. Demboryniski, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "TOURN, JAVIER AUGUSTO s/Quiebra" - Expte. Nº 28/2014, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 1511/16. Por presentado por la Sindicatura el informe Final y Proyecto de Distribución. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11287 (Art. 218 LCQ) y Notifíquese por cédula (Art. 219 LCQ). Notifíquese. Fdo: Dra. Lilián Insaurralde (Jueza); Dra. Silvina D. Demboryniski, (Secretaria)". Santa Fe, 24 de Noviembre de 2016.

S/C 315848 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº

19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "PERRIG, RICARDO JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1356 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Juan PERRIG, argentino, D.N.I. N° 13.118.567, con ultimo domicilio en calle Sarmiento N° 1531 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 03/12/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 20 de Febrero de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 315706 Mar. 6

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PASCAL, SERGIO ADRIÁN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1187-2016)" en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO ADRIÁN PASCAL, DNI N° 16.536.819, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 17 de Febrero de 2017. Fdo.: Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 315766 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ROBLEDO, Ofelia s/Sucesorio", Expte. Nro. 764/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ofelia ROBLEDO, LC Nro. 6.457.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 8 de Febrero de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 315945 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la "Ciudad de San Justo, en autos caratulados: BOURNOT, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio (Expte. 959 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BOURNOT, MIGUEL ANGEL, L.E. Nro. 6.144.127, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Juzgado. San Justo, 14 de Febrero de 2017. Dra. Ma. Alejandra Gioda, (Secretaria).

\$ 45 315903 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación

de Santa Fe y para los autos: ALDERETE, ANGELA s/Sucesorio - Expte. CUIJ N° 21-01975340-6 - año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angela Alderete, Doc. Ident. F 1.527.939, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en Puertas del Juzgado - Santa Fe, 26 de diciembre de 2016 - María Soledad de Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 315778 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: "MULLER, Mignon del Carmen s/Sucesorio" (Expte. N° 1315 Año 2.008 CUIJ 21-00955465-0), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Bautista Borghetti, L.E . N° 6.190.504, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Dr. Salzman, Prosecretaria.

\$ 45 315764 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BOLZICCO, ORLANDO y Otros s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01978979-6, Año 2016), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Aladino Bolzicco, D.N.I. N° M2.382.077 y doña Victorina Julia Bellettí, D.N.I. N° FI.050.334, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, año 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 315927 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del-Juzgado de Distrito N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: "GIMÉNEZ, CARLOS HORACIO s/Sucesorio" CUIJ. N° 21-01975834-3, Año 2.016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CARLOS HORACIO GIMÉNEZ, L.E. N° 02.395.275, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 20 de Febrero de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 315819 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: "BULLÍN, CARLOS JACINTO s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01976188-3, Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CARLOS JACINTO BULLÍN, DNI. N° 06.083.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 315810 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en los autos: "CARNERO, MARIO HONORATO s/Sucesorio" CUIJ: 21-019789192-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARNERO MARIO HONORATO, L.E. 6.191.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Febrero de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 315730 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Jugado de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "DAMIANA ARAGÓN s/Sucesorio" (Expte. 21-01973854/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Aragón Damiana, L.C.: 6.106.326; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, 23 de Febrero de 2017. - Fdo.: Dr. Tosolini, Secretario - Dr. Abad. - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 315794 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Andrés Marcelo Lege (D.N.I. 11.555.187), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del C.P.C y C, modificado por ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3, en el Hall de planta baja de los Tribunales. - Santa Fe, 21 de Febrero de 2017. - Dra. Mariana Nelli, Secretaria. María Soledad Prieu Mántarás, Prosecretaria.

\$ 45 315795 Mar. 6 Mar. 17

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "ARNOLFO, ISABELINA MÁXIMA y MARIANO,

MIGUEL s/Sucesorio" Expte. N° 21-01974431-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Miguel Mariano, DNI No 6.209.221 y de la Sra. Isabelina Máxima Arnolfo, D.N.I. N° 2.837.406, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de Tribunales, lugar dispuesto por la Corte Suprema (Art. 63 C.P.C. modif. por la Ley N° 11.287), por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. - Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) - Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). - Santa Fe, 15 de Febrero de 2016. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 315802 Mar. 16 Mar. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Décimo Primero Nominación, Secretaría Única de Santa Fe - en autos "GALLO OSVALDO RUBÉN s/Declaratoria de Herederos" - CUIJ: 21-01979320-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GALLO OSVALDO RUBÉN, DNI: 13.333.637, quien falleció el 25.06.2016 en Santa Fe -SF- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk -Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 20 de Febrero de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 315803 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcelino Pablo Vinderola (L.E. N° 2.374.075) y doña Sofía Elena Madoery (L.C. N° 6.089.378) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "VINDEROLA, Marcelino Pablo y Otros s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01979874-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 315853 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. Santa Fe), en los autos caratulados: "Gallucci Belkis Celia y Otros s/Sucesorio" (Expte. 21-01976095-9) se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BELKIS CELIA GALLUCCI, DNI 4.700.653, con último domicilio en calle Corrientes N° 3515 - PA, de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016... Estando acreditado el

fallecimiento de BELKIS CELIA GALLUCCI con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria” de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 21 Febrero de 2017. Fdo: Dr. Daniel Fernando Alonso. Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario subr.

\$ 45 315900 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR LUIS ASCORTI, D.N.I. N° 10.566.999, en los autos caratulados: “ASCORTI OSCAR LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. CUIJ N° 21-01976057-7 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2016. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 315894 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante dona: DELMIRA LUCRECIA BODE, D.N.I. N° F 4.449.200, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: “BODE, Delmira Lucrecia S/SUCESORIO” CUIJ N° 21-01979411-O. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 315902 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “GALEANO ERNESTO s/ Sucesorio” Expte. N° CUIJ 21-01980604-6, Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO GALEANO, DNI 6.259.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Febrero de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 315780 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se declara rebeldes a los herederos del co-demandado Rafic Nehme

Mtaños, DNI 10.065.351, argentino naturalizado, mayor de edad viudo, fallecido el 08/03/2015 en la Ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez-(Secretario) - Dr. Luciano Pagliano (Juez). Santa Fe, 09 de Febrero de 2017.

\$ 33 315785 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Herrera, Arnulfo Rene s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01071934-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Arnulfo Rene Herrera, documento N° 07.418.745 y de 2) Inés Zanabria, documento N° 02.964.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez), Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario).

\$ 45 315909 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VERA, JUAN EDUARDO s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01979926-0- Año 2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Vera, Juan Eduardo, D.N.I. 18.515.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2017. Fdo. Dra. Roteta, Secretaria. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 315934 Mar. 6 Mar. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Daniela G. Piazza, dentro de los autos calculados TADDEY AGUSTINA MARÍA s/SUCESORIO" Expte. N° 124/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Agustina

María Taddey, documento de identidad 6.330.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Fdo.: Dra. Daniel G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 315933 Mar. 6

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don TUNINETTI, CARLOS DOMINGO, LE. N° 2.444.213 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "TUNINETTI, CARLOS DOMINGO Y MATALÍAS, MARÍA LUCÍA S/SUCESORIO", Expediente N° 04 - Año 2017 en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 21 de Febrero de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 315690 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MATALÍAS, MARÍA LUCIA, L.C N° 6.329.260 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "TUNINETTI, CARLOS DOMINGO Y MATALÍAS, MARÍA LUCÍA S/SUCESORIO", Expediente N° 04- Año 2017 en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 21 de Febrero de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 315695 Mar. 6 Mar. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "BERTONA, Emilio Luis Antonio s/Declaratoria de Herederos -Expte. N° 1202. Año 2.016", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Emilio Luis Antonio Bertona, DNI. N° 6.291.402, Cuit 20-06291402-6, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.-SAN CRISTOBAL, 17 de Febrero de 2. Dr. Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 45 315854 Mar. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONGE RAÚL JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 805, año 2016), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; del Sr. MONGE RAÚL JUAN, M.I, N° 14.413.578, fallecido el día 16 de Mayo de 2016, en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con último domicilio sito en calle Sargento Cabral N° 864, de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Fdo. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario - Gaciela V. Gutscher - Juez.

\$ 45 315683 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "MOTTURA, Ildo José s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 700. Año 2016", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Ildo José Mottura, DNI. N° 7,649.253, Cuit 20-07649253-1, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.- SAN CRISTÓBAL, 17 de Febrero de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 315857 Mar. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Doña MARÍA DEL CARMEN RAINOLDI, DNI. 12.557.460, en autos "RAINOLDI, María del Carmen s/Sucesorio", Expte N° 873/2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (SF), 26 de Diciembre de 2.016.- Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 315703 Mar. 3 Mar. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos de RUBÉN DARÍO BASTIDA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos "Expte. N° 934 - AÑO 2012 - BENITEZ, Julia Sarita; BASTIDA, Saturnino Pascual c/DEZORZI, Juan Carlos; LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEG. GRALES, s/Ordinario". Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 21 de Febrero de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

S/C 315904 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados, ROLON, YAMILA DAIANA C/MUNDINO, JUAN RAMÓN Y CASTILLO, NATALIA S/ALIMENTOS; (Expte. N° 771/2015), la Sra. Jueza a cargo del Juzgado ha dictado el siguiente decreto: "Rafaela, 28 de diciembre de 2016..... Declárese rebelde al demandado por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Jueza: Dr. Lisa Báscolo Ocampo. Secretaria: Dra. Mercedes Dellamónica. Causa tramitada por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 8 de Febrero de 2017. Dra. Dellamónica, Secretaria.

\$ 33 315910 Mar. 6 Mar. 7

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela en Autos Expediente N° Expte. N° 606 Año 2016: "MILANESIO, ONILDA MARÍA S/SUCESORIO" acumulado a Expte. N° 457 Año 1978 "HERNÁNDEZ, ALEJO S/SUCESORIO" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Onilda María MILANESIO, D.N.I. N° 3.766.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Dr. Elido G. ERCOLE, Juez; Dra. Sandra Ceriiani, Secretaria. Rafaela, 21 de Febrero de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 315912 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. 4329 Año 2016 TRAVISAN, Norma Irene y GONZÁLEZ, Sandra Beatriz C/CARPIO," Carolina Nancy, PERERA, Mauro Ezequiel, CONTRERAS, Néstor Fabián y HERNÁNDEZ, Mario Alberto s/apremio": se publica; ""Rafaela, 30 de agosto de 2016.- Por presentada, domiciliada, y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra CARPIO, Carolina Nancy, PEREA, Mauro Ezequiel, HERNÁNDEZ, Mario Alberto y CONTRERAS, Néstor Fabián por cobro de pesos veintinueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 12/100 (\$ 29884.12) mas intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Agréguese por cuerda. Expte. N°2088/15 Travan, Norma Irene c/Carpio, Carolina Nancy y otros s/sumario. A lo demás oportunamente. Martes y Viernes; notificaciones por secretaría- Notifiquen el Señor Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o Correo oficial y en secretaría, los empleados Modenesi, Liotta, Ávila, Micheletti y/o Dalla Fontana. Impóngase el peticionante, que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese, Fdo, Dr- Juan C. Márchese. Juez a cargo Dr- Gustavo Mié Secretario OTRO: "Rafaela, 29 de diciembre de 2016-. No habiéndose determinado el domicilio de la codemandada Carolina Nancy Carpio, procédase a notificarla mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial, por el término de ley. Fdo. Dr, Juan C. Marchese.. Juez Dr. Gustavo Mié. Secretario. Lo que se publica a sus efectos en la Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL, Rafaela, 17 de Febrero de 2017. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 117,30 315770 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1180 Año 2015 GARIONE, SABINO S/SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de SABINO GARIONE, DNI: M. 6.265.777, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., por 5 veces, 10 días. Rafaela, 21 de Octubre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 315907 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela, 3ra. Nominación, en autos caratulados "FOLLET, LEONARDO MARCELO s/Sucesorio" Expte. N° 1173/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leonardo Marcelo Follet (L.C. 6.304.294) para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 22 de Febrero de 2017. Dra. Ana Laura Mendoza. Juez a/c - Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 315878 Mar. 6 Mar. 17

En los autos caratulados: "Expte. N° 1.162 - Año 2.016 - GALLO, Juan Lorenzo s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Lorenzo GALLO, D.N.I. N° M 6.280.409, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Elido Ercole - Juez Subrogante- Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 21 de Febrero de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 315865 Mar. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARÍA TERESA YORI, DNI 5.110.612, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Noelí Carolina Vallejos "YORI MARÍA TERESA S/SUCESORIO" (Expte. 493/2016)". Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 16 de Febrero de 2017. Dr. Ercole Elido (Juez). Dra. Sandra Cerliani (secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 315763 Mar. 6 Mar. 17

En "Expte. 1189 - Año 2016 - GODOY JOSÉ EDUARDO s/SUCESORIO", tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Tercera Nominación de Rafaela, Secretaria a/c Dra. Carolina Castellano, tramitado por las Dra. Carina D'Intino y Vanesa Giaveno, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ EDUARDO GODOY DNI 6.282.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Rafaela, 23 de Febrero de 2017. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 315774 Mar. 6

En "Expte. N° 1072 Año 2016 - BOGGERO, MARÍA JOSEFINA S/Sucesorio", tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Tercera Nominación de Rafaela, Secretaria a/c Dra. Carolina Castellano, tramitado por Dra. Carina Dintino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA JOSEFINA BOGGERO, DNI 6.308.219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Rafaela, 9 de Febrero de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 315776 Mar. 6

En los autos caratulados: "Expte. N° 1.188 - Año 2.016 - GIELCZUK, MARÍA DEL CARMEN ANTONIA s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante éste Juzgado de 1ª Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y

legatarios de la causante María del Carmen Antonia Gielczuk, L.C. N° 4.101.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). - Rafaela, 14 de Febrero de 2.017 - Sandra Inés Coliani, Secretaria.

\$ 45 315860 Mar. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO STA. FE S.A. c/SAUCEDO, PEDRO ÓSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1785 Año 2006), que se tramita por ante dicho Tribunal, se cita al deudor hipotecario y terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas, prudencialmente estimados u opongán excepción bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. La Hipoteca se inscribió al Tomo 20, Folio 504, 114069, de propiedad del demandado. - Reconquista, 28 4º de Diciembre de 2016. - Nicolás Mosconi, Secretario Subrogante.

\$ 132 315751 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: "BERNADIS, NORA ELISABET c/SÁNCHEZ, EDUARDO RAÚL s/Alimentos y Litis Expensas, Expte. No 140, año 2013, se cita y llama a comparecer a según lo establecido en el art. 597 C.P.C. y C. estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley a los herederos de la Sra. Nora Elisabet Bernardis, D.N.I. N° 20.713.607, domiciliada en Psje. 44/46 N° 2145 de Reconquista, Santa Fe. Se publica por el término de tres días. - Reconquista, 15 de Febrero de 2017. - Celina Casale, Secretaria.

S/C 315702 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: "AGUIRRE, OSCAR EDUARDO c/GALLO,

RAÚL OSCAR y OTRA s/Ejecutivo, Expte. N° 233, año 2015, se cita a comparecer, según lo establecido en el art. 597 C.P.C.y C. estar a derecho a los herederos del Sr. Ricardo Mehauod, D.N.I. 10.063.466. Se publica por el término de tres días. - Reconquista, 20 de Febrero de 2017. - Celina Alloa Casale, Secretaria.

S/C 315880 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, en los autos caratulados: ZAMER JOSEFINA TERESA s/Sucesorio" Expte. N° 439 año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la Sra. Zamer Josefina Teresa D.N.I. N° 4.438.270, lo que se publica a los efectos legales. - Reconquista, 5 de diciembre de 2016 - María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 315666 Mar. 6 Mar. 17

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "FLORITO DAMITILA s/Sucesorio" (Expte. N° 81 - Año 2016) llama, cita y. emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña "Damitila ó Domitila Florito" para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. - Reconquista, 6 de Febrero de 2017. - Nicolás Mosconi, Secretario Subrogante.

\$ 45 315704 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don José Luis Truzzi, (Expte. N° 482/2016) TRUZZI, JOSÉ LUIS s/Sucesorio, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL".- Reconquista, 28 de diciembre de 2016 - Fdo.: Dr. Nicolás A. Mosconi, Secretario.

\$ 45 315686 Mar. 6 Mar. 17

Por disposición del Dr. José M. Zarza, Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial. Primera Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, Cuarta Circunscripción Judicial, en el Expte. PURA JUAN LAUREANO s/Sucesorio - Expte. 521, año 2.016 se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Juan Laureano Pura para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. - Reconquista, 16 de febrero de 2017. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 315687 Mar. 6 Mar. 17
